

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA ESPECIALISTA EN EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO PRODOC DEL PROYECTO CAF GEF 11053

Proyecto GEF ID 11053 “Implementación de las prioridades del PAE de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales”

Diciembre, 2024

1. RESUMEN

Las Metas del Desarrollo Sostenible, el Pacto Global, la Agenda 21 de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai y las Convenciones sobre desertificación, biodiversidad (Kunming - Montreal) y cambio climático (Acuerdo de París) de la Organización de las Naciones Unidas, son algunas de las estrategias con las que CAF hace sinergia para adelantar su gestión ambiental. En este sentido, y de acuerdo con el interés en la promoción del desarrollo sostenible y valorización del capital natural, CAF actúa como catalizador de fuentes de financiamiento verde. Es así como en julio de 2015, CAF fue acreditada como entidad implementadora del Fondo Verde del Clima [*Green Climate Fund* (GCF)] de Naciones Unidas. Así mismo, a partir del 22 de octubre de 2015, CAF obtuvo la acreditación como agencia implementadora de proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial [*Global Environment Facility* (GEF)] tanto del sector público, privado o mixto, y tanto con fondos de donación como de no-donación.

El ciclo de proyecto GEF incluye en su fase de preparación la elaboración de documentos de alta especialización técnica y administrativa con los contenidos y calidad capaces de demostrar el adecuado cumplimiento de los requerimientos exigidos por los objetivos ambientales globales del GEF, de los lineamientos y salvaguardas ambientales y sociales de CAF, así como del conjunto de herramientas parte del Proceso de actividades para proyectos CAF-GEF.

El proyecto GEF ID 11053 aprobado por el GEF en Febrero de 2024, propone una estrategia integral para fortalecer la seguridad hídrica en la cuenca del Plata dando continuidad a la implementación del Plan de Acciones Estratégicas (PAE) de la cuenca, abordando tanto aspectos institucionales como de toma de decisiones que faciliten a los países la implementación de medidas de acción y la ejecución de acciones de impacto local, destacando la importancia de la cooperación transfronteriza para enfrentar desafíos compartidos en la gestión del agua.

Mediante una serie de acciones fundamentales, tales como, actualizar la información relevante para la seguridad hídrica de la cuenca, fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC Plata) , desarrollar instrumentos para la toma de decisiones informada de los países de la Cuenca del Plata y, diseñar una estrategia operativa y financiera para dar continuidad a la implementación del PAE, promover la cooperación transfronteriza y contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria global.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVA DE LA CONSULTORIA

El proyecto aborda la ejecución de acciones estratégicas -identificadas por el proyecto fundacional de la International Water del FMAM a través de un proceso de TDA/SAP, y perfeccionadas mediante las amplias consultas realizadas durante el proyecto puente de MSP.

Promover la gestión cooperativa de los recursos hídricos transfronterizos, la cooperación y la integración regional, buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata, el equilibrio ambiental y el bienestar de sus habitantes mediante la implementación del PAE a través de cinco componentes: Componente 1: Fortalecimiento técnico de la Secretaría del CIC y de las instituciones nacionales relacionadas con el agua, Componente 2: Seguridad hídrica y resiliencia ante el cambio climático y la variabilidad, Componente 3: Soluciones a los problemas de la cuenca, Componente 4: Comunicación y gestión del conocimiento, Componente 5: Seguimiento y evaluación.

[Escriba aquí]

Consiste en la propuesta de una serie de acciones regionales y nacionales que se refuerzan mutuamente: por un lado, el proyecto actuará a nivel regional (Componentes 1 y 4), promoviendo el fortalecimiento en el papel, la capacidad técnica y la sostenibilidad del CIC mediante la ampliación de los servicios que prestará a los países - incluida la propuesta de creación del Observatorio Hidro ambiental de la Cuenca, que será una fuente actualizada para el SSTD (Sistema Soporte para la Toma de Decisiones), teniendo en cuenta las capacidades existentes en los países y a través del cual se pondrán a disposición de todos los conocimientos generados por el proyecto, proporcionando mayor grado de participación de las partes interesadas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Por otro lado, los (Componentes 2 y 3) facilitarán la actualización del ADT, implementarán acciones nacionales en la cuenca abordadas de forma coherente a nivel regional que faciliten la introducción de enfoque sistémico de las aguas superficiales y subterráneas; que consideren la interdependencia de los sistemas hídricos y los impactos del cambio climático, mejoras en la seguridad hídrica para las comunidades más vulnerables, resiliencia y preparación ante las sequías, y reducción de los vertidos contaminantes.

En el marco de la 8va Reposición del *Global Environment Facility* (GEF), en enero 2024 se aprobó el PIF del proyecto ID 11053 y por esta razón resulta necesario contratar una consultoría técnica especializada en Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer que apoye al equipo consultor en la estructuración del documento de proyecto “CEO Endorsement Request” y el documento PRODOC del proyecto.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es, en el marco de la estructuración del documento de proyecto “CEO Endorsement Request” y el documento CAF-PRODOC del proyecto “Implementación de las prioridades del PAE de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales”, elaborar un Plan de Acción de Género que permita transversalizar esta temática en la estructuración y ejecución del proyecto. Este plan contendrá actividades específicas diseñadas para fortalecer la equidad de género, así como fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres a lo largo de la ejecución del proyecto.

Objetivos específicos:

- Realizar un análisis exhaustivo de género en la Cuenca del Plata que contemple las dimensiones de acceso a recursos, roles de género y vulnerabilidades específicas. Identificar brechas y necesidades de género, en relación con el acceso, uso y gestión de los recursos hídricos en el área del proyecto.
- Diseñar y planificar talleres de socialización para informar y recoger insumos de mujeres y otros grupos sociales sobre el proyecto, asegurando que sean culturalmente apropiados e inclusivos en términos de género y edad. Adaptar los talleres y procesos de consulta a las realidades y protocolos específicos de cada país en la Cuenca del Plata, promoviendo un diálogo inclusivo.
- Identificar y proponer actividades específicas que promuevan la equidad de género en la ejecución del proyecto, considerando las necesidades e intereses diferenciados por género.
- Elaborar un plan de acción de género, alineado con las metas y objetivos del proyecto, las políticas de CAF y GEF, las políticas nacionales y los marcos normativos aplicables.
- Presentar un mecanismo de evaluación y monitoreo de la implementación del PAG.

[Escriba aquí]

- Preparar y entregar los anexos del PRODOC, incluyendo los resultados de las actividades de socialización, mapeos, análisis normativos, el plan de implementación detallado con recursos, plazos y mecanismos de evaluación y el mecanismo de evaluación y monitoreo.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El alcance de la consultoría tendrá también como referencia a las características y contextos institucionales vigentes en cada uno de los cinco Países partes del CIC Plata.

La inclusión de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres no solo promueve la equidad, sino que también es vital para el éxito, la sostenibilidad y la gobernanza efectiva de proyectos de aguas transfronterizas de acuerdo con los Lineamientos del GEF-8. El empoderamiento de las mujeres también contribuye a la resiliencia y sostenibilidad de las comunidades, especialmente frente a desafíos como el cambio climático, ya que poseen conocimientos y estrategias de adaptación valiosos.

Además, la participación inclusiva y el análisis con perspectiva de género son cruciales para reconocer y abordar los diferentes derechos, conocimientos, necesidades, funciones e intereses de mujeres y hombres, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Este enfoque inclusivo, considera la diversidad de las mujeres en términos de origen, edad, raza, etnia y religión, fortalece la efectividad y equidad de las intervenciones. Aplicar un enfoque sensible al género en todas las fases de los proyectos del FMAM, desde la identificación hasta la evaluación, es vital para asegurar que las iniciativas no solo sean justas, sino también sostenibles y eficaces en la obtención de resultados ambientales globales. Asimismo, aprovechar las oportunidades para cerrar las brechas de género y empoderar a las mujeres contribuye directamente a lograr beneficios ambientales que son esenciales para el bienestar de toda la sociedad.

El/la Consultor(a) en coordinación con el equipo consultor CAF, con la asistencia de los consultores de apoyo y con los equipos nacionales de cada país, realizará una revisión de la información antecedente, políticas nacionales aplicables y estudios realizados en la cuenca, sobre la que diseñará el plan de acción de género que formará parte del documento PRODOC, conformado por el documento de proyecto en formato CAF, y será acompañado por el documento de proyecto “CEO Endorsement Request”.

Inicialmente el consultor estudiará los documentos de marco y comprenderá la situación actual del proyecto en proceso de desarrollo, para ello deberá:

- Recabar y estudiar la cadena causal de las intervenciones antecedentes, desde el Programa Marco (ADT y PAE) hasta el proyecto GEF actual, identificando las principales conclusiones, resultados, medidas y proyectos identificados;
- Estudiar y comprender el alcance y condiciones marco del proyecto aprobado por los países, productos y resultados esperados, metas y beneficios identificados;
- Revisar comentarios de los países, y/o del Scientific and Technical Advisory Panel (STAP) durante el proceso de aprobación del PIF referidos a la temática (si los hubieran), así como otros comentarios aportados en el proceso de elaboración del PRODOC.

[Escriba aquí]

Una vez se cuente con una visión general y holística del enfoque del proyecto y los escenarios actual y antecedente, el consultor deberá realizar un análisis de género sobre el área de la cuenca y en vinculación con los objetivos y resultados del proyecto, para de esta forma identificar y diseñar las medidas que conformarán el plan. Para ello deberá;

- Recopilar información disponible sobre las dimensiones de género relevantes para la actividad, considerando datos estadísticos y estudios complementarios sobre género en la cuenca.
- Identificar con claridad los marcos internacionales, regionales y nacionales – normativa, marcos institucionales, agendas, convenios, compromisos entre otros -, particularmente políticas CAF¹ y GEF² que guían la implementación de la política de género en el desarrollo del proyecto.
- Evaluar y resumir los principales hallazgos y recomendaciones que surjan de la interacción entre los resultados del análisis de género, los marcos aplicables y los objetivos del proyecto.
- Apoyar al equipo consultor en la transversalización de la temática de género en cada uno de los componentes del proyecto.
- Realizar un análisis de género o evaluación socioeconómica equivalente que identifique y describa las diferencias de género, los impactos y riesgos diferenciados por género, y las oportunidades para abordar las brechas de género que la actividad podría abordar y promover el empoderamiento de las mujeres que puedan ser relevantes para la actividad propuesta. En coordinación con el consultor de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales (PICLyT), en los casos que corresponda.
- Diseñar propuestas para la formulación de indicadores relacionados con la desagregación por sexo y la sensibilidad a las cuestiones de género.
- Identificar las partes interesadas a consultar y participar.
- Diseñar y planificar talleres de socialización, en los cuales se pondrá en conocimiento del proyecto y se recabará información a ser utilizada para el diseño del plan. Los mecanismos de consulta deberán ser incluyentes en términos de género y edad.
- Cada una de las instancias antes descritas serán documentadas como anexos.
- Sobre la base de los anexos, diseñar un Plan de Acción de Género que elabore acciones concretas y específicas que traduzcan y haga visible las conclusiones del análisis de género en la ejecución del proyecto. El plan deberá estructurarse en base a plazos definidos, identificando actores, metas e indicadores desglosados por sexo, y costos a contemplar durante la ejecución del proyecto³. Se presentará también un mecanismo de evaluación y monitoreo del Plan.

De forma transversal se dará apoyo al equipo consultor en diversos aspectos de la estructuración del proyecto:

- a) Identificar las partes interesadas involucradas en el proyecto referidas a la temática en la cuenca, detallar sus roles y potenciales contribuciones al proyecto;

¹ <https://www.caf.com/media/30035/salvuardas-ambientales-y-sociales.pdf>

² https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf

³ Referencia: Integrated water resources management in the transboundary Bermejo River Basin - Gender and Indigenous/Vulnerable peoples Action Plan (pág 100). <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10995>

[Escriba aquí]

- b) Identificar las iniciativas relacionadas con recursos hídricos que fueron o sean desarrolladas por mujeres en la Cuenca;
- c) En la planificación de las actividades de socialización del proyecto a través de medios virtuales y presenciales;
- d) Brindar asistencia en la preparación de la documentación relacionada con las ESS (Environmental and Social Safeguard Standards), como la Evaluación de Impacto Ambiental y Social, la Gestión Ambiental y Social.;
- e) En el armado y revisión de los documentos principales y sus anexos en todo lo referido a Género.
- f) Responder de manera oportuna y consistente a la retroalimentación del equipo consultor, en coordinación con los Equipos Nacionales, de forma que viabilice la validación del proyecto.
- g) Apoyar al equipo consultor en todo lo relacionado con la preparación y procesamiento de los documentos hasta la aprobación del GEF;
- h) Asegurar el cumplimiento del plazo final de entrega y el alineamiento a la 8^{va} reposición del GEF.

5. PLAZO Y PRESUPUESTO

La consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses; el costo de ejecución total de la consultoría será de USD 12,000 (doce mil dólares americanos 00/100) por concepto de honorarios profesionales. El/la consultor(a) podrá trasladarse al menos en dos oportunidades en función a la necesidad del proyecto. El consultor será responsable de sus contribuciones a la seguridad social, así como del pago de los impuestos derivados de los servicios profesionales e independientes prestados a CAF que le corresponda hacer.

Los desembolsos correspondientes, se muestran a continuación:

Tabla 1 –Desembolsos

| Productos para entregar | Plazo de entrega | % del contrato | Valor en USD |
|---|-----------------------------|----------------|--------------|
| Entregable 1: Plan de trabajo | A los 15 días | 20% | 2,400 |
| Entregable 2: Informe de sistematización de información y borrador preliminar del Plan de Acción de Género (PAG). Planificación de las actividades de socialización. | Hasta el Mes 2 | 50% | 6,000 |
| Entregable 3: Documento Final del Plan de Acción de Género y sus anexos. | Al finalizar la consultoría | 30% | 3,600 |

El entregable 1 “Plan de Trabajo” a presentarse a los 15 días, contados desde la firma del contrato, contendrá las actividades que el consultor abordará en cada uno de los productos de acuerdo con lo establecido en el cronograma de estructuración del PRODOC y lo acordado con el equipo consultor para tal fin.

Entregable 2. Informe que contenga la sistematización de información y borrador preliminar del Plan de Acción de Género (PAG). Este entregable contempla un análisis documental sobre género y agua en la Cuenca del Plata, identificando brechas, desafíos y oportunidades, junto con un diagnóstico inicial. Contendrá un borrador del Plan con objetivos, acciones preliminares e indicadores desagregados por género. Además, se diseñará un plan para talleres de socialización con actores clave, asegurando participación inclusiva y culturalmente adecuada. A presentarse hasta el mes 2.

[Escriba aquí]

El Entregable 3. Informe que contenga el documento final del Plan de Acción de Género (PAG) del PRODOC, que incluye un análisis exhaustivo de las brechas de género y las necesidades específicas de mujeres y hombres en la Cuenca del Plata, se definirán metas, objetivos y estrategias para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la estructuración y ejecución del proyecto, promoviendo la participación equitativa. Además, se anexarán documentos de las actividades de socialización, diagnóstico y análisis, marcos normativos y recomendaciones específicas, y un plan de implementación detallado que contemple recursos, plazos, indicadores desagregados por género y mecanismos de evaluación y ajuste que garanticen el monitoreo de los avances en equidad de género durante la ejecución del proyecto. A presentarse al final de la consultoría.

Los entregables, preliminares y finales, deberán ser remitidos al equipo consultor CAF del proyecto en conformidad con el cronograma actividades pactado. El formato de entrega será digital, en español y portugués, y será enviado a: CAFGEF@caf.com.

6. UBICACIÓN FÍSICA DEL CONSULTOR(A)

El consultor deberá residir en uno de los países miembros de la Cuenca del Plata, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, respectivamente.

7. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

El consultor(a) deberá demostrar experiencia y conocimiento en la temática de igualdad de género para cumplir adecuadamente con el objetivo de la consultoría.

Las calificaciones requeridas del consultor(a) son las siguientes:

- Poseer título profesional de estudios de grado y/o post grado relacionados género, ciencias sociales, derechos humanos, desarrollo internacional, o un campo directamente relacionado.
- Experiencia de al menos 5 años de trabajo en temas de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, preferiblemente en contextos de proyectos de desarrollo internacional o ambiental.
- Experiencia de trabajo en dos o más de los países partes de la Cuenca del Plata.
- Experiencia de trabajo como parte de equipos multidisciplinarios para la elaboración de proyectos financiados por el FMAM/GEF en el marco de la especialidad de equidad de género y/o empoderamiento de las mujeres.
- Se valorará experiencia previa en la implementación de políticas de género en proyectos de desarrollo, especialmente en contextos de recursos naturales, gestión del agua, o proyectos transfronterizos.
- Valorable familiaridad en las temáticas de género en el marco de la Cuenca del Plata y su relación con la gestión del agua y los recursos hídricos transfronterizos; se valorará conocimiento de las intervenciones GEF anteriores en la cuenca;
- Conocimiento práctico de las normativas internacionales y nacionales relacionadas con la equidad de género y los derechos de las mujeres, incluyendo la implementación de estrategias sensibles al género en programas y proyectos.
- Capacidad y experiencia para realizar análisis de género y diseñar estrategias para integrar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de un proyecto GEF.

[Escriba aquí]

- Habilidad para desarrollar y liderar talleres de sensibilización y capacitación en temas de género y empoderamiento de las mujeres. Experiencia en la realización de consultas con grupos de interés.
- Valorable participación en proyectos GEF, y de otros financiadores multilaterales y bilaterales, en alguna de las fases de la estructuración del proyecto: formulación, implementación, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte de proyectos;
- Experiencia comprobada en enfoque de marco lógico y gestión basada en resultados;
- Capacidad de análisis, redacción y expresión.
- Capacidad de redacción escrita muy buena o excelente en inglés.
- Habilidades de coordinación en equipos de trabajo;
- Capacidad de interactuar con equipos multidisciplinares de forma remota.
- Conocimiento de español y/o portugués.
- Se valorará conocimiento de lenguas nativas

8. POSTULACIONES

Los candidatos deberán remitir su Curriculum Vitae (CV), detallando las experiencias laborales relevantes de acuerdo con el perfil descrito en los Términos de Referencia. La presentación de la documentación debe realizarse mediante correo electrónico, con el asunto “Consultoría Género”, a la dirección CAFGEF@caf.com, con copia a secretaria@cicplata.org, comunicacion@cicplata.org.